



PODER LEGISLATIVO
XIV LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

La Paz, Baja California Sur, a 3 de Abril de 2018

HONORABLE MESA DIRECTIVA

**DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA XIV
LEGISLATURA**

PÚBLICO ASISTENTE

MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

El suscrito Diputado Alejandro Blanco Hernández, en mi carácter de Representante del Sexto Distrito Local Electoral y Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional en esta Decima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, de acuerdo con las facultades que me otorga el Artículo 105 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, presento a la consideración de esta Honorable Asamblea, Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el transcurso del mes de octubre de 2016, la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México en el Senado de la República presentó para su proceso parlamentario iniciativas para crear en nuestro país la Ley General de Biodiversidad, abrogar la Ley General de Vida Silvestre y reformas a las leyes

General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente; General de Cambio Climático; General de Desarrollo Forestal Sustentable y la de Pesca y Acuicultura, acciones legislativas que a nuestro juicio, de ser aprobadas por el Poder Legislativo Federal, significarán un serio retroceso en la conservación y preservación del patrimonio natural de los mexicanos en general y de nosotros los sudcalifornianos en lo particular.

En el contexto de este proceso legislativo que en estos momentos se está llevando a nivel nacional, el pasado 15 de diciembre de 2017, al cierre del periodo ordinario de sesiones del Senado de la República, en forma sorpresiva y luego de concluir una maratónica sesión de los legisladores y legisladoras federales, las bancadas de los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México aprobaron la creación de la nueva Ley General de Biodiversidad y el paquete de reformas a seis leyes de tipo General que incidirán negativamente en la sociedad mexicana de ser aprobadas por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Y por si fuera poco el albazo legislativo en la Cámara de Senadores por parte del PRI y el Verde Ecologista el pasado 15 de diciembre del año pasado, hace dos semanas la Comisión del Medio Ambiente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó el dictamen correspondiente a puerta cerrada sin tener el quorum correspondiente, lo que es un acto totalmente ilegal, acción contraria al interés general que ha sido ampliamente denunciada en diversos foros, por ello la inquietud de amplios sectores de la sociedad mexicana, que igualmente en una alianza política PRI y Partido Verde aprueben el dictamen en estos días, a pesar de las exigencias sociales de no hacerlo.

De este tema que hoy traigo a esta máxima tribuna de la sociedad sudcaliforniana, han dado cuenta ampliamente organizaciones de la Sociedad Civil, gobiernos estatales y municipales, medios de comunicación, legisladores y legisladoras federales de partidos diferentes al PRI y al Ecologista quienes han alzado la voz

una y otra vez para buscar frenar el proceso legislativo, porque de darse la aprobación tal como se ha planteado, estamos a las puertas de un ecocidio a nivel nacional.

Por qué hablamos que de aprobarse sería un duro golpe a la Biodiversidad en México y en Baja California Sur, por la sencilla razón que de ser votado un dictamen favorablemente tal como se encuentra en la actualidad el proceso legislativo; se reduce enormemente la capacidad de actuar del Estado Mexicano para la defensa de nuestro patrimonio natural y abre la puerta para el desarrollo de la minería e industria petrolera y otro tipo de industrias en las Áreas Naturales Protegidas, lo que en los hechos impactará en forma negativa el rico potencial natural con que contamos en la actualidad, lo que pondría en riesgo su viabilidad futura.

Debemos de tener muy en cuenta, que según la Organización de las Naciones Unidas, en México se encuentra el 12 por ciento de la Biodiversidad del planeta y este sentido ocupa el Tercer lugar a nivel mundial en lo relacionado con la diversidad de recursos naturales.

Según datos de la misma ONU y del Gobierno de la República, nuestro país se destaca en el concierto internacional porque: a nivel mundial, México ocupa el segundo lugar en riqueza de reptiles, el tercero en mamíferos, el cuarto en anfibios, el quinto en plantas vasculares y el octavo en aves.

En Latinoamérica, es uno de los países con mayor biodiversidad marina; en sus más de 11 mil kilómetros de litorales pueden encontrarse ecosistemas enteramente marinos, como los arrecifes de coral, las lagunas costeras o los estuarios, donde confluyen el agua dulce de los ríos y la salada de los mares.

En este sentido, nuestro estado de Baja California Sur se encuentra ubicado entre las primeras 10 entidades federativas del país con mayor biodiversidad, lo que nos

habla de la gran riqueza con la que contamos los sudcalifornianos en nuestra geografía de Mar y Desierto.

Para proteger este rico patrimonio natural, el Estado Mexicano creó hace algunos años la figura del Área Natural Protegida (ANP), que al día de hoy nos habla de la existencia de 182 que comprenden 90 millones de hectáreas que significan un 10 por ciento del territorio nacional. Con la propuesta que hoy se analiza en el Congreso de la Unión en su Cámara de Diputados, la figura de la ANP se verá disminuida para la defensa del patrimonio natural, abriendo la puerta para que intereses empresariales incursionen en las ANP de todo el país, y Baja California Sur por ningún motivo será la excepción.

En lo que nos concierne a los sudcalifornianos, al momento existen 10 ANP en la geografía estatal que abarcan más del 45 por ciento de la superficie de nuestro estado, en donde se destacan la de la Sierra de La Laguna, Cabo Pulmo, la del Vizcaíno, Isla Espíritu Santo, Islas del Golfo, y los parques marinos de Loreto y Cabo San Lucas, entre otras.

AMIGAS Y AMIGOS

COMPAÑEROS DIPTUADOS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS:

La historia de nuestra Baja California Sur, nos habla de la extracción de perlas, en la Bahía de La Paz durante más de dos siglos hasta que se colapsó esta industria debido entre otros motivos a la sobreexplotación del recurso.

Igualmente nuestra historia nos habla del agotamiento de los recursos de oro, plata y cobre en El Triunfo, San Antonio y Santa Rosalía respectivamente, que luego de ser importantes enclaves mineros con reconocimiento internacional tras ser sobre explotados, el mineral se acabó.

Estas son lecciones que nos da nuestra historia regional de los cuales debemos de aprender todos nosotros, para no condenarnos hoy a repetir los mismos errores del pasado, que por no cuidar los recursos naturales, los pueblos de Baja California Sur en otra época vivieron profundas crisis.

Pero igualmente lo largo de la historia los sudcalifornianos hemos dado luchas importantes para defender nuestro patrimonio natural. Iniciaré con la lucha de los pescadores de la zona Pacífico-Norte que hace unos 20 años vieron que el recurso abulón se estaba colapsando por problemas naturales y de sobre explotación ilegal.

Igual en el sector pesquero, el Gobierno Federal impuso una veda total a la comercialización de la denominada caguama, en virtud de que el exceso en su captura hizo que estuviera en riesgo de desaparecer. A casi 30 años de distancia, este programa de conservación ha rendido frutos, al incrementarse la población de esta especie en ambos litorales sudcalifornianos.

Ante esa realidad, la Federación de Cooperativas Pesqueras “Baja California” diseñó estrategias muy contundentes en el marco de la Ley que ha permitido que a 20 años de distancia de la denominada “crisis del abulón” un recurso de muy alto valor siga siendo una parte importante del ingreso de las cooperativas que le dan vida a los pueblos de la Pacífico-Norte.

Otro hecho importante fue la defensa del patrimonio natural que significan para los sudcalifornianos la ballena gris, que ante el intento de ampliar la Empresa Exportadora de Sal de Guerrero Negro, las comunidades del norte de Mulegé libraron una importante lucha para evitar la expansión de la salinera.

Más recientemente a muchos de nosotros como representantes populares nos tocó participar de diversas maneras en la lucha que dieron las sociedades de La

Paz y Los Cabos en contra de la minería tóxica que pretendía instalarse en La Sierra de la Laguna.

Estos son algunos ejemplos de cómo los sudcalifornianos hemos defendido nuestros recursos naturales con la Ley en la mano, pero sobre todo, con el coraje y el empuje de mujeres y hombres que ven la rica Biodiversidad de Baja California Sur un importante patrimonio para todos nosotros, pero sobre todo, la herencia que le vamos a dejar a nuestros hijos.

Levantemos la voz una vez más como sociedad Sudcaliforniana desde esta región del país y exijamos a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a su Comisión de Medio Ambiente, a las bancadas del PRI y del Partido Verde, a que no continúen con el proceso legislativo, que escuchen el justo reclamo de la sociedad mexicana, el justo reclamo de los sudcalifornianos de su derecho, de nuestro derecho a un medio ambiente sano y con futuro.

Por todo lo anteriormente expuesto solicito a esta Honorable Asamblea Popular su voto aprobatorio para la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo.

Único: El Congreso del Estado de Baja California Sur exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a frenar el proceso legislativo para la aprobación de la Ley General de Biodiversidad.

ATENTAMENTE

**DIP. ALEJANDRO BLANCO HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL P.A.N.
EN EL CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR**